

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 31 de julio de 2007 (BOJA núm. 158, de 10 de agosto de 2007), al/la funcionario/a que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero, antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de noviembre de 2007.- El Viceconsejero, Juan Ángel Fernández Batanero.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 52.662.659-L.
Primer apellido: Jiménez.
Segundo apellido: Cruz.
Nombre: Andrés Jesús.
Código puesto de trabajo: 337210.
Puesto T. adjudicado: Secretario/a del Delegado Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 50), se resuelve declarar desierto el puesto convocado por Resolución de esta Consejería de Cultura de fecha 9 de julio de 2007 y que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo (en Granada, Málaga, Sevilla) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

A N E X O

DNI: Desierto.
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre:
Cod. Pto. trabajo: 10037210.
Puesto de trabajo adjudicado: Asesor Coordinador de la Biblioteca Virtual de Andalucía.
Consejería/organismo Autónomo: Cultura.
Centro Directivo: D.G. Libro y Patrimonio Bibl. y Documental.
Centro destino: D.G. Libro y Patrimonio Bibl. y Documental.
Provincia: Granada.
Localidad: Granada.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Cantoral Fernández.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente, que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, convocado por Resolución de esta Universidad de 10 de abril de 2007 (BOE núm. 118 de 17 de mayo de 2007), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Resuelvo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.º del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio

(BOE de 7 de agosto) y el artículo 57.º de los Estatutos de esta Universidad aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Manuel Cantoral Fernández, con DNI 09705490L Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Microbiología (DF 0912), con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Cádiz, 11 de octubre de 2007.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25 de junio), La Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, María José Rodríguez Mesa.

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, por el sistema general de acceso libre.

Con fecha 15 de marzo de 2007 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, Resolución de 14 de febrero de 2007, de la Universidad de Cadiz, por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, por el sistema general de acceso libre.

Una vez finalizado el proceso de celebración de los ejercicios, y aplicado lo establecido en la base 1.3 de la

citada convocatoria en relación con la fase de concurso, y a la vista de la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.1. de la convocatoria, así como en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, resuelvo:

Artículo único. Declarar que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad por el sistema general de acceso libre, los aspirantes que se citan en el anexo a esta Resolución.

Contra el acto del Tribunal Calificador por el que se publica la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante este Rectorado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 29 de octubre de 2007.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución 16.2.07), El Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Núm. Orden	NIF	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	31655349N	Fernández Alfaro, Leonor	50,03
2	78871863D	Krauel Vergara, Berta	30,83